

†
BOLETIN OFICIAL ECLESIASTICO
del
OBISPADO DE MALLORCA.

PARTE OFICIAL.

SECRETARIA DE CAMARA EPISCOPAL.

De órden de S. E. I. el Obispo mi Sr. se anuncia á sus amados fieles que el domingo próximo festividad de la Resurreccion de nuestro Señor Jesucristo dará, Dios mediante, en esta santa Iglesia, despues de la misa mayor la bendicion papal al pueblo con indulgencia plenaria para todos los que habiendo confesado y comulgado rogaren por la paz y concordia entre los príncipes cristianos, extirpacion de las heregías y exaltacion de nuestra santa fé.

Palma 4 de abril de 1868.—Licenciado D. Teodoro Alcover canónigo Srio.

Suscripcion voluntaria en auxilio de las necesidades del Padre Santo.

	Reales. Cént.
Suma anterior	285,068 29
En la Iglesia de San Jaime.	31 »
En la de S. Miguel	68 »
En la de Santa Eugenia.	45 40
En la de Sóller.	77 30

En la de Santa María.	51 25
En la de la Catedral.	123 60
En la de Orient.	9 »
En la de Manacor.	148 75
En la de Sansellas.	37 »
En la de Porreras.	28 50
En la de Andraitx.	57 »
En la de Llubí.	19 »
En la de Buñola	52 »
En la de Lloseta	67 75
Un eclesiástico.	21 25
Varios adictos á S. S.	63 75
Los fieles de S. Magin.	20 »
	<hr/>
Total.	285,916 84

RESÚMEN.

Recaudado con anterioridad á la escita- cion de 26 noviembre 1866.	185,083 55
Id. despues de dicha fecha:	
En metálico. 85,073 39	} 102,833 29
En papel (valor nominal). 47,759 90	
	<hr/>
	285,916 84

Palma 31 de marzo de 1868.—Ldo. D. Teodoro Alcover canónigo Srio.

(Se continuará.)

Administracion económica de la diócesis de Mallorca.

Por real decreto de 6 de los corrientes se pre-
viene que los acreedores de la deuda del personal
á quienes no se haya hecho ni notificado la liqui-
dacion de sus alcances, deben acudir á la Direccion
de la Deuda dentro el plazo de cuatro meses á con-
tar desde el día 8 del actual en que se ha publicado
el Real decreto en la Gaceta de Madrid; puesto que
de no hacer la reclamacion en el indicado plazo se

aplicará la pena de caducidad á los créditos en que se omita por los interesados.

Y para que llegue á noticia de los partícipes del clero de esta diócesi, á quienes pueda comprender, he dispuesto hacerlo público por medio del *Boletín Eclesiástico* de la misma, á fin de que dichos acreedores, sus herederos ó derecho-habientes se acerquen á esta Administracion de mi cargo donde se les enterará de los trámites que se han de seguir al reclamar sus atrasos.—Palma 20 de marzo de 1868.
—Juan Sureda y Villalonga.

Ministerio de Gracia y Justicia.—Negociado 1.º—
Exmo. Sr.—Con fecha 28 de febrero último se trasladada á este Ministerio por el de la Gobernacion la siguiente Real orden dirigida en el mismo dia á los Gobernadores de las provincias.

«La Real orden de 18 de junio de 1867 suspendiendo la celebracion de exequias de cuerpo presente en las Iglesias y la de 6 de agosto del mismo año circulada á los Gobernadores de las provincias con igual objeto, lejos de ser un acto arbitrario y una resolucion irreflexiva, respondian y continuan respondiendo á un plan completo de preservacion contra las epidemias en general y especialmente contra el terrible azote que desde hace algunos años viene castigando á Europa. Si hoy por fortuna, merced á la Providencia y quizá tambien al plan citado, nos vemos libres del cólera, tal vez con la estacion calurosa no disfrutemos de tan buen estado sanitario. Autorizar ó permitir ahora la celebracion de exequias de cuerpo presente, para volverla á prohibir entonces, seria llevar la perturbacion al seno de la sociedad y producir un pánico de funestas consecuencias en la época del verdadero peligro. El Gobierno que tiene que velar entre otras cosas, por la salud pública, no puede, ni cometer tal imprudencia, ni incurrir en tan grave responsabilidad. A estas consideraciones se agrega otra no menor seguramente, que es la comprendida en la Real orden

de 8 de agosto del año próximo pasado, sobre que se exigiria la mas estrecha responsabilidad á los funcionarios que no cumpliesen ó no hiciesen cumplir lo dispuesto sobre sanidad en general y especialmente lo que se refiere á exequias; y si á consecuencia de esta órden no cesa el abuso que se viene cometiendo y la falta de cumplimiento de las soberanas disposiciones, será llegado el momento de exigir esta responsabilidad á los delegados directos de este Ministerio y de reclamarla de los demas para los que de él dependen. Nadie está mas interesado que las autoridades cualquiera que sea su gerarquía y cualquiera el estado civil, militar ó eclesiástico á que pertenezcan en dar muestras de respecto á las resoluciones que se adoptan en nombre de la Reina (q. D. g.). Sostener la infracion que en varias provincias se viene cometiendo y autorizar la que á la vista del Gobierno se presencia todos los dias en las Iglesias de Madrid, seria desprestigiar las resoluciones de S. M. y desautorizar al Ministerio que las espide. Con objeto pues de que esto no suceda y que por el contrario se cumpla estricta y rigurosamente lo ordenado, la Reina (q. D. g.) ha tenido á bien mandar consagre V. S. todo su celo y actividad al mas exacto cumplimiento de cuanto en la presente se dispone.»

—De Real órden comunicada por el espresado Señor Ministro lo traslado á V. E. para que se sirva comunicarlo á las autoridades eclesiásticas encargándolas su exacto cumplimiento.»

De la propia Real órden lo traslado á V. E. para su conocimiento y efectos que en aquella se espresan. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 11 de marzo de 1868.—Roncali.—Sr. Obispo de Mallorca.

Copiamos de la «Gaceta de Madrid» del dia 22 del mes pasado lo siguiente:

Ministerio de Ultramar.—Suscripcion nacional para aliviar las desgracias causadas por las inundaciones, huracanes y terremotos de Filipinas y de Puerto-Rico.
—El Exmo. é Ilmo. Sr. Obispo, cabildo catedral,

clero y dependientes del palacio episcopal de la diócesis de Mallorca 284 escudos 400 milésimas.

PARTE NO OFICIAL.

En una correspondencia de Roma se lee lo siguiente:

El 30 de enero el Papa concedió audiencia á mas de doscientas señoras romanas y extranjeras que se presentaron á Su Santidad á manifestarle su adhesion al breve apostólico de 12 de octubre referente al poco decoroso modo de vestir que está hoy en boga entre las personas de su sexo. La jóven y linda princesa Aldobrandini esposa de Laulloti dirigió al Padre Santo un bonito discurso, al cual contestó el Papa con frases eruditas y conmovedoras, citando el ejemplo del Príncipe de los Apóstoles libertado de su encierro por el ángel que milagrosamente rompió sus cadenas, se refugió en una casa en donde á la sazón se hallaban reunidas para orar varias piadosas matronas, y diciendo que la oracion era una poderosa é invencible arma concedida al sexo débil para contribuir á llevar á cabo las mas difíciles empresas, y para defender la religion á ejemplo de los hombres que con este objeto trabajan, oran, escriben y combaten. Añadió que les recomendaba de un modo muy especial la modestia en el templo á la par que en las reuniones del mundo en que la vanidad y los respectos humanos inducian á las mujeres á cometer pecados sin cuento, y que esas modas ridículas, á cuya corriente era urgente oponer un dique, parecian destinadas en nuestros tiempos á borrar del entendimiento y del corazon de la mujer todos los principios, todas las nociones de decoro, de recato, de caridad y de humildad que la Iglesia habia procurado imbuirles con gran sollicitud y perseverancia. Dijo que era ya hora de poner coto á tamaños abusos, de obrar abiertamente con-

tra la sorda propaganda que el espíritu de las tinieblas hacía entre el bello sexo prevaleándose del cebo que ofrece el lujo, el oropel, los peinados caprichosos, y el indecente y escandaloso corte de los trajes, y que á todos estos males era preciso oponer una propaganda enteramente cristiana, esto es, los buenos ejemplos y los buenos consejos, pues muchas veces las amistosas palabras de una mujer dirigidas á otra mujer suelen alcanzar los mayores resultados prácticos y producir mas bien en las almas que las mas elocuentes exhortaciones y que los mas enérgicos discursos de los oradores sagrados. Por último, el Padre Santo concluyó dando las gracias á aquellas señoras por los donativos que le habian enviado para restaurar los templos devastados por los garibaldinos, y concediéndoles la bendición apostólica y admitiéndolas á besarle el pié.»

Las tiranías del gobierno ruso sobre los católicos.

«No es posible dejar de sentir una indignacion profunda al ver la conducta que observan las autoridades rusas en Polonia, imponiendo por la fuerza la aceptacion de sus herejías. En las provincias habitadas por los ruthenos han obligado á muchos griegos unidos á que abracen la religion griega ortodoxa. En toda poblacion donde á impulsos de la fuerza hay algunos ejemplares de apostasia, desde luego se la declara ortodoxa, y se prohiben con las mas severas penas el ejercicio y las ceremonias del culto católico, deponiendo y desterrando al Cura Párroco, y poniendo en su lugar un *pope ruso*. Para formar una idea de estas tiranías bastará copiar la siguiente orden inserta en el *Correo de Wilna*.

»En virtud de la orden expedida por el señor Gobernador general en 6 de Noviembre, los comisarios de policía y sus adjuntos tomarán las medidas necesarias para que los niños vayan á las escuelas populares (rusas.) Vigilarán con especial cuidado á los padres que profesan las religiones católica y judía

los cuales rehusan en enviar á sus hijos á las escuelas populares.

«Generalmente, todos los que pueden continuar fieles á la religion de sus mayores, procuran reunirse en secreto al rededor del Sacerdote católico para oír los oficios divinos; pero el Sacerdote es severamente castigado, si la policía averigua hechos de esta especie. Varios son los Curas encerrados en la ciudadela de Varsovia, acusados del enorme delito de haber administrado el bautismo y de haber confesado á algunos fieles. Desde Varsovia son conducidos á Siberia.

«El procurador del sínodo-ortodoxo de San Petersburgo, en el informe oficial que acaba de publicar, dice que el número de católicos convertidos á la fe rusa, en la diócesis de Lituania, asciende á 25,94 personas de ambos sexos, sin contar las 4,254 convertidas en 1865. En la Diócesis de Minsk, la iglesia ortodoxa ha conquistado 20,000 almas en el año 1866, y solo en este mismo año ha organizado 19 parroquias nuevas, y ha construido 57 iglesias ortodoxas. Para poder apreciar la libertad y mérito de estas conversiones, oigamos lo que en un momento de franqueza dice la *Gaceta de Moscou* en uno de sus últimos números.

»Tenemos, dice, algunas dudas en cuanto á la sinceridad de este celo por la conversion de las poblaciones católicas, de las provincias Occidentales.

»En Rusia, y aun no muy léjos de Moscú hay muy cerca de las iglesias ortodoxas, numerosas poblaciones que están sumidas en el paganismo mas grosero. *La Gaceta* añade que estas conversiones no son serias, y que en vez de jugar con la fe, seria mucho mas útil introducir la lengua rusa en el oficio divino, en los sermones y preces públicas.

»El correo de Wilna nos dá otra noticia no menos triste de la tiranía que en Rusia se ejerce contra la religion católica. La Iglesia de las religiosas de la Visitacion, que existia en dicha ciudad, ha sido tiránicamente usurpada y apropiada al culto cismático. El Obispo ortodoxo de Kowno ha hecho una con-

sagración, á su manera, en presencia del general gobernador. La órden de la Visitacion fundada por San Francisco de Sales, existe en Wilna desde mediados del siglo XVII.

»Las religiosas, lanzadas de su casa en número de 100 se han refugiado en Francia á donde se han dirigido y viven á expensas de la caridad cristiana.

»No se limitan los nuevos Nerones del Norte á lanzar religiosas y á suprimir y despojar conventos, suprimen Diócesis enteras, como ha sucedido con la de Kaminiek, cuyo Pastor ha sido arrojado de su Silla y de su Diócesis, y con la de Poldachia, cuyo Obispo ha sido desterrado á Siberia.

«Como el gobierno ruso ha prohibido toda comunicacion con la Santa Sede, y como nada que proceda de Roma pasa por la aduana de la herejía sin ser detenido, el Santo Padre se ha visto obligado á publicar en el *Diario de Roma* el decreto por el cual, confía la administracion de aquellas Diócesis, al abate Senowski, Vicario Capitular de Lublin.

»La iniquidad avanza allí á pasos de gigante y todo lo holla, y todo lo pisotea.

»El gobernador de las provincias de Volhynia y de Podolia, ha publicado un ukase prohibiendo á los Sacerdotes católicos prediquen sin presentar á la censura de la policía el original del sermón, que ordinariamente retiene los sermones sin devolverlos en mucho tiempo.

»Entretanto se protege y fomenta la predicacion del cisma y se obliga á los hijos de las familias cristianas á que concurran á las escuelas de enseñanza herética.

»El proselitismo y la tiranía de la Rusia no se limita á Polonia, se estiende tambien á las provincias de Turquía, donde como hace notar la *Revue Alsace*, está el catolicismo amenazado por dos enemigos igualmente formidables. Los turcos que no temen echar mano del veneno para vengarse de aquellos correligionarios suyos que se convirtieron al catolicismo: y los rusos que sin cesar trabajan para hacer apostatar, aun por la fuerza, á los católicos

que se ven obligados á vivir bajo el yugo de su tiranía.

»Hay territorios, como la Herzegovina, en que el catolicismo va á desaparecer por completo, si Dios no hace un milagro. La Iglesia es tan pobre en aquel país, que frecuentemente se celebra el Santo Sacrificio de la Misa, ó debajo de un árbol, ó ¡¡en un establo!!!...

»Rusia ensaya todos los medios para que desaparezca la fe que con tantos esfuerzos se conserva aun en aquella comarca.

»Pidamos á Dios fortalezca á los oprimidos, y haga cesar el rigor de los tiranos.»—Leon Carbonero y Sol.

TENDENCIAS DE LOS DISIDENTES

de todas las comuniones hácia el catolicismo y conversiones notables.

Si altamente consolador es ver el gran movimiento católico en favor de la Santa causa de Roma, no lo es menos observar cuan fuertes y generales son las tendencias de las sectas disidentes hácia el catolicismo. De ello nos ofrece un ejemplo en sus reformas civiles, litúrgicas y religiosas, el anglicanismo inglés, cuyas antiguas preocupaciones y odios inveterados contra la Iglesia romana, le habian dado cierta celebridad, y de ello son resultados y consecuencia las importantes conversiones que sin cesar se están realizando, no solo en ese pueblo que el protestantismo deja perecer sin dar pan á su cuerpo, ni á su alma, sino en la aristocr cia de la sangre, de la fortuna de la ciencia y del mismo clero anglicano.

«La Revue de Economie Chretienne» de 31 de Diciembre de 1867 dice lo siguiente: Vemos en Inglaterra que la verdad atrae nuevos disc pulos sac ndolos de las filas de la aristocr cia de la sangre y de la inteligencia, entre los que citaremos hoy al

R. Henr y Jones, profesor de Oxford una de las lumbreras del clero anglicano, que acaba de abrazar la fé católica.

Los periódicos de Irlanda de los últimos dias del año que acaba de pasar, nos participan la conversion de Lord Lonth, que despues de la adjuracion de los errores protestantes, fué bautizado el 13 de Diciembre último por M. Macken, cura de Mallaus-town.

El conde de Granerd acaba de seguir tan santo ejemplo.

Por el «Clare Independent» recibimos tambien la satisfactoria noticia de haber sido recibida en nuestra santa religion la Condesa de Portarlington. Esta noble señora es hija del difunto Marques de Londonderry, y está relacionada con alguna de las mas ilustres familias de Irlanda y de la gran Bretaña. Su benévola y caritativa alma siempre estaba activa, llevando alivio y consuelo á los pobres y abandonados. A las oraciones de tantos necesitados como socorria es tal vez deudora de ese don de los dones que el Señor le ha concedido la luz de la verdadera fé.

No son menos importantes las declaraciones explicitas que se hacen por los miembros del alto clero inglés. Sirva de ejemplo la Pastoral reciente del Obispo de Salisburi en la que afirma la presencia real en el Sacramento de la Eucaristía, la confesion y la absolucion y en la que no vacila en desear que «la Iglesia anglicana separada del Estado, participe de la fé de la Iglesia no dividida, y tenga otra base mejor que la que tiene hoy.» Lord Portman al leer este pasage no pudo menos de exclamar:— «con estas doctrinas se va á Roma.

El Obispo de Salisburi ha sostenido sus doctrinas en la cámara de los lores en una de últimas sesiones.

En Prusia y Austria y demas puntos de Alemania, se notan los mismos triunfos, no siendo menos grande la decadencia de las escuelas racionalistas, y la reaccion en favor de los principios de la verdadera filosofia. *Los amantes de las luces, los hijos del progreso infinito* no tienen noticia de este movimiento,

de estas *evoluciones*, y convendría que las estudiaran para que se persuadieran de que ellos, los *avanzados*, *están ahora en el siglo pasado*.

Las iglesias disidentes de Armenia se aproximan cada día mas y mas al centro de la fé católica.

El Obispo de Erzerum escribia hace poco tiempo que las poblaciones de sus diócesis desean volver á la verdadera fé implorando su admision en el seno de la Iglesia católica.

Natural es que irritado el cisma y la heregia contra estas tendencias al bien y á la verdad, se agiten é invoquen en su contra el brazo poderoso de la Rusia, y si bien es cierto que esta nacion tiránica y fanática no omite medio para impedir que en su suelo caiga el rocío fecundamente y luzca en su cielo el sol de la verdad, ya destruyendo Iglesias, ya martirizando monjas, ya oprimiendo Obispos y sacerdotes, ya sesinando á la heróica Polonia: no lo es menos; que el impulso está dado, y que siendo como es providencial no podrán combatirle las fuerzas brutales de los bárbaros del Norte. Contrasta mucho con la conducta de un Emperador que aunque hereje se llama cristiano, la del Gran Sultan de Turquía que tan decididamente protege á la de los católicos como aparece del Berat.

Sin embargo, é independientemente de las maquinaciones del cisma, han surgido algunos pequeños obstáculos, y dificultades en Costantinopla, entre Monseñor Hassun y sus ovejas, pero solo tienen por causa el apego, que los Orientales tienen á ciertos antiguos y respetables privilegios. Confiamos en Dios que se resolverán esas dificultades, y que no tardará en realizarse la union de las Iglesias de Oriente al seno del catolicismo.

En compensacion de estas contradicciones propias de las luchas de la Iglesia militante, Dios facilita las conquistas de inmensos territorios. En los confines estremos de Levante, allá en la China tan salpicada con sangre de los Mártires, un soberano, antes horriblemente desapiadado y perseguidor del catolicismo y de los misioneros cristianos, el célebre

Tu-Duc, emperador de Annam, llama hoy con insistencia á esos mismos misioneros, y los excita á que vayan á evangelizar y civilizar su imperio.

A este hecho importantísimo hay que agregar otro de mayor interés; la obra colosal que convirtiendo los vastos y áridos desiertos en comarcas populosas desde Suez á Puerto Said, pone en fácil comunicacion al oriente con el occidente, llevando la cruz y sus doctrinas por aquel suelo abrasador, y bajo aquel cielo de fuego, levantando iglesias católicas, estableciendo escuelas y capillas servidas por PP. Religiosos de Tierra Santa que vienen en auxilio de las necesidades religiosas y espirituales de los trabajadores, cuyas familias pueblan aquel vasto territorio. De este modo lo que el comercio y la industria proyectaron y con asombro llevaron á cabo, servirá tambien para propagar, con los intereses materiales los mas importantes de la fé, á la manera que los caminos que los romanos abrieron para la conquista del mundo material, fueron medios para facilitar las conquistas de la fé católica.

Confesiones notables de algunos malos autores sobre los peligros de las novelas.

El famoso J. P. Proudhon, tan conocido por sus impiedades que publicó un célebre trabajo de literatura religiosa sobre la *santificacion del domingo*, coronado por la academia de Besanzon ha confesado en su última obra que la lectura de una novela que se mira como inofensiva fué la que comenzó á perderle. «Como sucede á otros muchos, dice, mi juventud empezó con un amor platónico que me hizo nécio y melancólico pero al cual me hizo en cambio ser por espacio de diez años despues de mi pubertad una especie de *agnus castus*: Lo que desarrolló en mi esta afeccion mental fué la lectura de *Pablo y Virginia*, novela pastoril que generalmente es considerada como inofensiva pero que bien merece estar en el *Index* de todas las familias.» (Tom. III pág. 326.)

Otro crítico que tampoco puede ser sospechoso en la materia, dice lo siguiente: «Me inspira horror la lectura de *Pablo y Virginia*. Yo califico este amor de posible pero no tiene nada de laudable; porque en él se aspira el incesto como una profanación de la infancia. (DANIEL STERN.)

Vease también sobre la novela *Pablo y Virginia* el juicio crítico, que de ella hace en *les Esquisses*. M. Alfredo de Courey.

A estos testimonios tenemos que añadir otro no menos interesante. Habiendo consultado un joven á cierto autor de novelas peligrosas si le convenia leer sus obras que deseaba vivamente conocer, recibió la siguiente respuesta publicada por muchos periódicos que han recopilado como nosotros estas confesiones tan enérgicas inspiradas en un feliz momento á plumas que no siempre han respetado la moral y la religion.

«Un autor de novelas os dará los mejores y mas paternales consejos; yo os diré sin embargo que la vida es cosa grave y seria, que la juventud pasa pronto y que es preciso emplearla no en admirar escritores fútiles como yo, sino estudiar los maestros del pensamiento y de la conciencia, los grandes oradores de Oriente y de Occidente, S. Agustín y S. Gerónimo, S. Gregorio y S. Ambrosio, S. Juan Crisóstomo, Fr. Luis de Leon, Fr. Luis de Granada y otros.

«Hé ahí nuestros maestros, hé ahí lo que es necesario preferir, admirar y estudiar de dia y de noche. Hé ahí donde se encuentra el alimento de las almas jóvenes y no en las miserables y enfadosas futilidades que se escriben en nuestro dias.»

«Qué libros! Si supiéseis cuanto contribuyen á corromper el buen gusto, las buenas costumbres, la civilizacion y la lengua! Recordad lo que habeis leído: todo lo que producen las obras de este siglo es humo apóposito tan solo para oscurecer las inteligencias honestas...

«Por último: desconfiad del falso entusiasmo, de las falsas tristezas y de los estudios mal hechos.....

A esta confesion tan esplicita y enérgica podemos añadir, la de una mujer célebre que en nuestros dias ha hecho y está haciendo mucho mal á la religion, á la sociedad y á la familia.

Hé aquí como se espresa ella misma sobre una de sus mas célebres obras.

«Este libro tan malo y tan bueno, tan verdadero y tan falso, tan sério y tan burlesco es sin duda alguna uno de los muchos que una cabeza demente ha producido. Los que han creído leer en este libro una novela tienen razon para calificarla de detestable; los que creen ver un tratado de moral ó de filosofía han hecho muy bien de calificarle de absurdo. Unicamente los que sufriendo angustias le han escusado como un lamento mezclado de fiebre, de sollozos, de risas lúgubres y de juramentos, únicamente esos son los que le han entendido. Estos piensan precisamente del libro lo mismo que yo pienso es un horrible cocodrilo disecado.... (1)

(De la cruz de Sevilla.)

La Congregacion romana del Indice ha condenado por decreto de 18 de Febrero las obras siguientes:

«*Lezioni di letteratura italiana nell' Università di Napoli dettate da Luigi Settembrini.* Un tomo, Nápoles, 1866. Decr. Diei 4 Julii 1867.

La France sous Louis XV (1715-1774), par Alphonse Jobez, ancien représentant. Paris, libreria académica, Didier y Comp. 1865.

Histoire de France depuis les temps les plus anciens Jusqu' á nos jours, d'après les documents originaux et les monuments de l'art de chaque époque, por MM. Henri Bordier y Edouard Charton, Paris, 1864.

De la séparation du spirituel et du temporel, por Miron, Paris. libreria de ciencias sociales de Noirot y Comp., 1866.

Zwei Thesen für das allgemeine Concile von G. C. Mayer, professor der Dogmatik. Bamberg, 1868. Druck un Ver-

(1) *Lettres d' un voyageur,* por George Sand Tome I.

lag von Otto Reindl; h. e. Theses duæ pro Concilio OEcumenico á Doctore G. C. Mayer, Theologiæ Professore et Canonico Motrepol Bambergæ. Bambergæ, sumptibus et typis Ottonis Reindl, 1868.

Theologische Einwendung gegen die Scolastische philosophische Lehre vom Menschen im Entwurfe, von S. Spærlein, Profesor der Kirchengeschichte am Lyceum in Bamberg, Bamberg, Bruck und Verlag von Otto Reindl. 1868; h. e. Objectio Theologica contra Scolastico Philosophicam de homine doctrinam. Compendio proposita á S. Spærlein historiæ eclesiasticæ in lyceo Bambergensi professore, Bambergæ, Reind, 1967, »

En el último consistorio celebrado en Roma fueron promovidos á la dignidad cardenalicia entre otros el Exmo. Sr. Arzobispo de Valladolid, y el escellentísimo Sr. D. Lorenzo Barilli Arzobispo de Tiana *in partibus infidelium* Nuncio Apostólico de Su Santidad en la Corte de Madrid.

En el mismo consistorio fué preconizado por Su Santidad Obispo de Salamanca el Ilmo. Sr. D. Fr. Joaquin Lluch actual Obispo de Canarias.

CRONICA DE LA DIÓCESI.

El dia 19 de marzo el Exmo. Sr. Obispo de esta diócesi contirió en el oratorio de su palacio de Palma la primera clerical tonsura á los siguientes confirmados:

A D. Guillermo Fábregues y López de Manacor.

A D. Cristóbal Font y Figuera de Porreras.

A D. Antonio Galmes y Roselló de Manacor.

A D. Lorenzo Calafat y Mir de Santa María.

A D. Antonio Bauzá y Pons de Sóller.

A D. Antonio Caparó y Albertí de id.

A D. Antonio María Pons y Castañer de id.

A D. José Marcó y Alcover de Palma.

A D. Francisco Vallespir y Gacías de id.

A D. Pedro José Mascaró y Sitjar de id.

A D. Manuel March y Reinés de id.

A D. Sebastian Busquets y Vidal de id.

El dia 22 inmediato dominica cuarta de cuaresma confirió los cuatro órdenes menores dispensados los insterticios á los clérigos siguientes:

A D. Gabriel Torres de Valldemosa.

A D. Heriberto Cusa de Palma.

A D. Sebastian Busquets de id.

A D. Pedro Planas de id.

A D. Antonio María Pons de Sóller.

A D. José Sastre de Algaida.

Y últimamente el dia 29 del mismo mes de marzo domingo de Pasion en virtud de indulto apostólico promovió S. E. I. al sagrado orden del presbiterado á los siguientes diáconos:

A D. Juan Sabater de Muro con dispensa de insterticios.

A D. Nicolas Ollers de Campos id.

A D. Miguel Bennasar y Moranta de Alaró id.

A D. Juan Amorós de Artá id.

A D. Damian Oliver de Porreras id.

A D. Melchor Togores de La Puebla id.

A D. Bartolomé Florit de Palma.

El dia 1.º de este mes, recibida préviamente por el Sr. D. Pedro Juan Juliá la Real cédula de su nombramiento para el canonicato vacante en esta santa Iglesia por fallecimiento del Sr. D. Manuel Moragues, tomó posesion del mismo con todas las ceremonias y formalidades de estilo.

El dia 30 del mes pasado habia recibido de manos de S. E. I. la colacion canónica de su pieza.

PALMA DE MALLORCA.

Imprenta de la V. de Villalonga.